



Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y QVATRO.

Para entregar ningun dinero de los  
de su cargo tenia de dho. Propios con  
quien prebisto sin que para ello preceda  
Libramiento formal de la Junta, y  
tomada de la razon por el Contador nom  
brado por dha. Junta, y autorizada p.  
el Rey. No de ella por combenir a la bue  
na recaudacion, y administracion  
de los caudales publicos, lo que se  
haya sabido de ello como mayor dho.  
p. el ynfraescrito fiel de dho. en su  
persona para que le conste, y q.  
contrario aciendo vera de su cuenta  
Cargo, y riesgo lo que de dho. y q.  
mente vea en dha. de mas con  
tenidos en este. Haciendo el empleo  
academico respectivamente. correspondiente  
para su aceptacion y juramento. en for  
ma y fecha sepondra todo ello por  
Diligencia para que conste; y  
por d. el dho. dichos Señores que  
componen la renovada Junta de  
de Propios, y Caberos de ella, y de

